

Alianza para el Gobierno Abierto

Mecanismo de Revisión

Independiente

Manual de procedimientos



Resumen

Este documento resume los productos, procesos y metodología del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés). Si tiene preguntas o desea obtener más información, comuníquese a través de irm@opengovpartnership.org.

Índice

- Fundamentos del IRM
 - ¿Qué es el IRM?
 - Gobernanza del IRM
- Productos del IRM
 - Productos del ciclo del plan de acción
 - Otros productos
 - Servicios del IRM
- Metodología del IRM
 - Evaluación de compromisos
 - Indicadores para la revisión del plan de acción
 - Indicadores para el informe de resultados
 - Valoración de compromisos en la revisión de medio término
 - Evaluación de normas y estándares de OGP
- Preparación de informes
 - Proceso de preparación de informes
 - Grupos de investigadores regionales
 - Política sobre debida diligencia
 - Tono y estilo de redacción del IRM
- Ética del IRM
 - Prácticas y principios éticos
 - Política sobre conflicto de intereses

Fundamentos del IRM

¿Qué es el IRM?

El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) es el órgano de rendición de cuentas de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) y el principal medio para dar seguimiento a los avances en los países participantes. El IRM ofrece un análisis independiente, objetivo y basado en evidencias para exigir a los gobiernos que participan en OGP que rindan cuentas, y prestarles apoyo en sus esfuerzos en materia de gobierno abierto. Para esto, se brindan informes, servicios y recomendaciones oportunas en momentos clave del ciclo del plan de acción. Ver [aquí](#) información más general sobre OGP.

Valores del IRM

- Independiente
- Objetivo
- Basado en evidencias

Gobernanza del IRM

Estructura

El IRM integra el Grupo Temático de Aprendizaje y Rendición de Cuentas de la Unidad de Apoyo de OGP. El IRM trabaja con la Unidad de Apoyo, entre otras cosas, para recabar opiniones de colegas sobre informes preliminares y coordinar la prestación de servicios para los países miembros. No obstante, el IRM mantiene cierta independencia de la Unidad de Apoyo y es el principal responsable de los productos del IRM. El Lead del IRM supervisa al personal de ese mecanismo. El IRM trabaja en estrecha colaboración con una variedad de socios externos, incluyendo a:

- Consultores de investigación
- Revisores expertos
- Traductores y editores de texto

Panel Internacional de Expertos

El IRM trabaja con la Unidad de Apoyo de OGP, pero en forma independiente de esta. A fin de preservar la independencia, el IRM rinde cuentas al Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés). El IEP garantiza la independencia y la calidad del IRM, brindando gobernanza y asesoría a este mecanismo en general, y se ocupa además del aseguramiento de la calidad del proceso del IRM. Los miembros del IEP son especialistas de renombre en temas de transparencia, participación y rendición de cuentas que tienen como función principal orientar el desarrollo y la implementación del método de investigación del IRM y asegurar el mayor grado de calidad posible de los informes. [Aquí](#) se puede consultar más información sobre el IEP y resúmenes de las sesiones de aseguramiento de la calidad.

Productos del IRM

Productos del ciclo del plan de acción

El IRM prepara productos durante el ciclo del plan de acción para asegurar que las recomendaciones y los análisis sean oportunos y específicos. Estos productos incluyen los siguientes:

Recomendaciones para la cocreación: Las Recomendaciones para la cocreación comparten aprendizajes obtenidos de planes de acción anteriores y prácticas internacionales de gobierno abierto, con el fin de apoyar a foros multiactor y/o a los gobiernos a diseñar en conjunto compromisos relacionados con planes de acción que sean ambiciosos, viables y de calidad. Se publican y comparten con partes interesadas de los países antes o en una etapa temprana del proceso de cocreación. La versión más reciente de la plantilla se puede consultar [aquí](#).

Revisión del plan de acción: La Revisión del plan de acción analiza las características de dicho plan con el fin de informar el proceso de implementación, para que este sea más sólido. Es un análisis técnico de las fortalezas y retos del plan de acción en el que se presentan recomendaciones sobre cómo asegurar una implementación y resultados eficaces. Identifica y se enfoca en los compromisos más prometedores y evalúa el proceso de cocreación. La Revisión del plan de acción se inicia inmediatamente después de que se presenta el plan de acción a OGP. La versión más reciente de la plantilla se puede consultar [aquí](#).

Revisión de medio término: El IRM realiza una Revisión de medio término a aquellos miembros que emprendan planes de acción a cuatro años. Los países que presenten planes de acción a cuatro años deben prever un período de actualización obligatorio al cumplirse dos años. La Revisión de medio término evalúa el proceso de actualización, como así también los compromisos nuevos o actualizados. También incluye una actualización general sobre los avances en la implementación. La versión más reciente de la plantilla se puede consultar [aquí](#).

Informe de resultados: El Informe de resultados contribuye a la rendición de cuentas y el aprendizaje. Evalúa en qué medida se concretaron los compromisos del plan de acción y verifica que se cumplan los criterios y estándares de OGP. Esto incluye, por ejemplo, el grado de colaboración e interacción significativas con partes interesadas en el país a lo largo de la implementación. También incluye perspectivas y aprendizajes sobre cómo se producen los cambios y sobre los factores que facilitan o limitan la posibilidad de implementar reformas orientadas al gobierno abierto. La versión más reciente de la plantilla para el Informe de resultados se puede consultar [aquí](#).

Otros productos

El IRM genera productos para apoyar la labor de OGP más allá del ciclo del plan de acción. Es posible que estos productos evolucionen para reflejar los cambios en la estrategia y el marco de acción de OGP a lo largo del tiempo. Estos son ejemplos de otros productos del IRM:

Informe del IRM sobre los planes de acción locales: El Informe del IRM sobre los planes de acción locales tiene carácter bienal y muestra las innovaciones y los obstáculos que enfrentan quienes impulsan reformas para el gobierno abierto a nivel local. Examina los aprendizajes obtenidos, historias de éxito y nuevos enfoques sobre gobierno abierto de gobiernos locales que pusieron en práctica compromisos de OGP en los dos años precedentes.

Trayectorias de gobierno abierto: Las trayectorias de gobierno abierto reflejan el proceso de reformas a lo largo del tiempo en algunos de los miembros que participan desde hace más tiempo en OGP. En esta serie, el IRM considera los desafíos, los logros principales y el futuro del gobierno abierto. Comprender los pasos que deben darse para revertir el *statu quo* y lograr una gobernanza más transparente, receptiva y con rendición de cuentas genera aprendizajes para todas las partes que impulsan reformas y tienen interés en aplicar los principios del gobierno abierto a los desafíos de la vida real.

Servicios del IRM

El IRM colabora con la Unidad de Apoyo de OGP en la provisión de servicios a países miembros. Los servicios del IRM apuntan a condensar y comunicar los hallazgos y recomendaciones del IRM en momentos clave de los procesos de OGP de los miembros. Estos servicios pueden incluir la deliberación sobre los hallazgos de informes, talleres sobre diseño de compromisos o un diálogo acerca de cómo el IRM evalúa las normas y los estándares de OGP.

Metodología del IRM

El IRM evalúa los procesos y los avances de los países con respecto al gobierno abierto. A fin de considerar el progreso conseguido por los países en las reformas sobre gobierno abierto, el IRM evalúa los compromisos individuales establecidos en los planes de acción de los países. En el primer apartado, se describen los indicadores y las pautas que aplica el IRM en la evaluación de los compromisos. El IRM también analiza si los procesos de OGP de los países son congruentes con las normas y los estándares de la Alianza. En el segundo apartado, se presentan los indicadores del IRM y las pautas para que el mecanismo evalúe el cumplimiento por parte de los países de las normas y los estándares de OGP.

Evaluación de compromisos

Indicadores para la revisión del plan de acción

Al presentar un plan de acción a OGP, el IRM evalúa todos los compromisos en función de tres indicadores en la Revisión del plan de acción:

- Verificabilidad
- Perspectiva de gobierno abierto
- Potencial para alcanzar resultados

Verificabilidad: El IRM determina si un compromiso es verificable en los términos en los que se expresa en el plan de acción. El indicador se evalúa en función de lo siguiente:

- **Sí/No:** ¿Son los objetivos enunciados y las acciones propuestas lo suficientemente claros e incluyen actividades que sean verificables de manera objetiva para evaluar la implementación?
- Los compromisos que no son verificables se consideran no revisables y no se avanza en la evaluación.

Perspectiva de gobierno abierto: El IRM determina si el compromiso se relaciona con los valores de gobierno abierto que destacan la transparencia, la participación cívica o la rendición de cuentas pública, conforme se definen en la [Declaración de Gobierno Abierto](#) y los [Artículos de Gobernanza de OGP](#). A partir de una lectura minuciosa del texto del compromiso, el indicador se evalúa en función de lo siguiente:

- **Sí/No:** ¿Se propone el compromiso hacer que un área de políticas, institución o proceso de toma de decisiones sea más transparente, participativo o asegure mayor rendición de cuentas al público?

Las siguientes preguntas sobre cada valor de OGP se pueden usar como referencia para identificar la perspectiva específica de gobierno abierto en el análisis de compromisos:

- **Transparencia:** ¿Se propone el Gobierno divulgar más información, mejorar los marcos

legales o institucionales para garantizar el derecho a la información, mejorar la calidad de la información que se divulga al público o asegurar mayor transparencia en las instituciones o los procesos de toma de decisiones gubernamentales?

- **Participación cívica:** ¿Se propone el Gobierno crear oportunidades, procesos o mecanismos, o mejorar los existentes, para que el público pueda contribuir, influir o cocrear políticas, leyes y/o decisiones? ¿Se propone el Gobierno crear, habilitar o mejorar mecanismos de participación para minorías y grupos marginados o subrepresentados?

¿Potenciará el Gobierno el entorno propicio para la sociedad civil (esto puede incluir leyes sobre ONG, mecanismos de financiación, tributación, requisitos de presentación de informes, etc.)? ¿Se propone el Gobierno mejorar las condiciones legales, políticas, institucionales o prácticas relacionadas con el espacio cívico, como la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, que facilitarían la participación en la esfera pública? ¿Tomará el Gobierno medidas que contrarresten la información errónea y la desinformación, especialmente en línea, para asegurar que las personas tengan acceso a información confiable y objetiva (esto puede incluir campañas de alfabetización digital y mediática, verificación de datos o favorecimiento de un ecosistema de medios de comunicación independientes)?

- **Rendición de cuentas pública:** ¿Se propone el Gobierno generar oportunidades para que los funcionarios respondan por sus acciones, o mejorar las oportunidades vigentes? ¿Habilitará marcos jurídicos, institucionales o sobre políticas para fomentar la rendición de cuentas por parte de funcionarios públicos?

Potencial para alcanzar resultados: El IRM analiza los resultados esperados y el potencial para alcanzarlos, que se verificarían en el Informe de resultados del IRM con posterioridad a la implementación. El potencial para alcanzar resultados es una indicación temprana de la posibilidad del compromiso de producir resultados significativos sobre la base de cómo se articula en el plan de acción, en contraste con la situación existente en el área de política respectiva. El indicador se evalúa en función de lo siguiente:

- **Indeterminado:** El compromiso apunta a continuar con las prácticas en curso, en consonancia con la legislación, los requisitos o las políticas vigentes, sin indicación del valor agregado o el enfoque mejorado de gobierno abierto que puedan distinguirlo de la práctica existente.
- **Modesto:** Una iniciativa o cambio positivo, pero aislado, en procesos, prácticas o políticas. El compromiso no genera cambios vinculantes ni institucionalizados en el Gobierno o las instituciones que regulan un área de políticas. Algunos ejemplos son herramientas (p. ej., sitios web) o publicación de datos, capacitaciones o proyectos piloto.
- **Sustancial:** Implica un posible cambio radical en las prácticas, políticas o instituciones que rigen un área de políticas, el sector público o la relación entre la ciudadanía y el Estado. El compromiso genera cambios vinculantes e institucionalizados en las distintas áreas gubernamentales.

Otras notas metodológicas para las Revisiones del plan de acción

Las Revisiones del plan de acción enfocan su análisis en los compromisos prometedores. Estos compromisos son verificables, tienen perspectiva de gobierno abierto y, al menos, un potencial modesto para alcanzar resultados. Los compromisos prometedores también podrían ser una prioridad para las partes interesadas del país o para el contexto específico. El IRM puede agrupar los compromisos que tengan un mismo objetivo de políticas o que contribuyan a la misma reforma o tema de política. El potencial para alcanzar resultados de los compromisos agrupados se evalúa en su conjunto.

Indicadores para el informe de resultados

Al completarse un período de implementación, el IRM evalúa cada compromiso utilizando dos indicadores del Informe de resultados:

- Cumplimiento
- Resultados tempranos

Cumplimiento: El IRM evalúa el grado en que se completó cada compromiso del plan de acción, ubicándolo en una de las siguientes categorías:

- No hay evidencia disponible
- No iniciado
- Limitado
- Sustancial
- Completo

Resultados tempranos: El IRM evalúa el nivel de resultados que se lograron desde la implementación de los compromisos, aplicando para ello el indicador de resultados tempranos. El IRM toma en cuenta el objetivo esperado del compromiso antes de su implementación, el contexto del país donde este se implementó, el área de políticas y los cambios informados. El indicador de resultados tempranos establece tres niveles de resultados:

No hay resultados notables: De acuerdo con las evidencias recolectadas (a través de investigaciones documentales, entrevistas, etc.), la implementación del compromiso de gobierno abierto tuvo pocos resultados positivos o ninguno. Después de evaluar las actividades que se llevaron a cabo durante el período de implementación y sus resultados (si los hubo), el IRM no identificó cambios significativos que contribuyeran a lo siguiente:

- mejorar prácticas, políticas o instituciones que regulan un área de políticas o del sector público,
- reforzar el entorno propicio para que haya confianza entre la ciudadanía y el Estado.

Resultados moderados: De acuerdo con las evidencias recolectadas (a través de investigaciones documentales, entrevistas, etc.), la implementación del compromiso de gobierno abierto tuvo resultados positivos. Después de haber evaluado las actividades que se llevaron a cabo durante el período de implementación y sus resultados, el IRM identificó cambios significativos que contribuyen a lo siguiente:

- mejorar prácticas, políticas o instituciones que regulan un área de políticas o del sector público, o
- reforzar el entorno propicio para que haya confianza entre la ciudadanía y el Estado.

Resultados significativos: De acuerdo con las evidencias recolectadas (a través de investigaciones documentales, entrevistas, etc.), la implementación del compromiso de gobierno abierto tuvo resultados positivos significativos. Después de haber evaluado las actividades que se llevaron a cabo durante el período de implementación y sus resultados, el IRM identificó cambios significativos que contribuyen a lo siguiente:

- mejorar prácticas, políticas o instituciones que regulan un área de políticas o del sector público, o
- reforzar el entorno propicio para que haya confianza entre la ciudadanía y el Estado.

Los resultados positivos significativos muestran que hay expectativas claras de que estos cambios (conforme se definieron previamente) serán sostenibles en el tiempo.

Valoración de compromisos en la revisión de medio término

Los países pueden presentar un plan de acción actualizado a mitad del plan de acción de cuatro años. El IRM evalúa todos los compromisos nuevos o que tuvieron modificaciones significativas en el plan de acción actualizado, utilizando los mismos indicadores que en la Revisión del plan de acción. El IRM considera que los compromisos tuvieron modificaciones significativas si los cambios generan nuevas codificaciones en su verificabilidad, perspectiva de gobierno abierto o potencial para alcanzar resultados.

Evaluación de normas y estándares de OGP

Los [Estándares de participación y cocreación de OGP](#) establecen la expectativa con respecto a la participación de los gobiernos y la sociedad civil durante el ciclo de OGP de los países. El IRM analiza en qué medida los procesos de OGP de los países son congruentes con los Estándares. En particular, el IRM evalúa si las prácticas de los países cumplen los requisitos mínimos establecidos conforme a los Estándares. La [Guía del IRM para la evaluación de los requisitos mínimos de OGP](#) explica las evidencias y la información que el IRM tomará en cuenta para

evaluar el cumplimiento. A continuación se presenta una tabla en la que se resumen los requisitos mínimos y los informes en los cuales se evalúan.

Definiciones:

- Evaluado: El IRM evalúa el cumplimiento aplicando la codificación Sí o No
- Chequeo: Una revisión informal del estado del cumplimiento
- No aplica: No se evalúa ni se chequea

Requisito mínimo	Informe del IRM		
	Revisión del plan de acción	Revisión de medio término*	Informe de resultados
1.1 Se establece un espacio para el diálogo permanente en el que participan miembros gubernamentales y de la sociedad civil, así como otros representantes no gubernamentales, según corresponda, que se reúne en forma periódica (al menos cada seis meses). Sus normas básicas sobre participación tienen carácter público.	Evaluado	Chequeado	Evaluado
2.1 Se mantiene un sitio web público de OGP específico para la participación de los miembros en OGP.	Evaluado	Chequeado	Evaluado
2.2 Se mantiene y se actualiza periódicamente (al menos dos veces por año) un repositorio en el sitio web de OGP, que brinda acceso a los documentos relacionados con el proceso de OGP, lo que incluye, como mínimo, información y evidencias sobre el proceso de cocreación y sobre la implementación de los compromisos.	Evaluado	Chequeado	Evaluado
3.1 El foro multiactor (MSF, por sus siglas en inglés), cuando este se haya establecido, o el gobierno cuando no haya un MSF, publica en el sitio o la página web de OGP el cronograma para la cocreación y un resumen de las oportunidades para que participen las partes interesadas, al menos dos semanas antes del inicio del proceso de desarrollo del plan de acción.	Evaluado	Evaluado para el proceso de actualización	No aplica
3.2 El MSF, cuando este se haya establecido, o el gobierno cuando no haya un MSF, realiza actividades de divulgación con partes interesadas para dar a conocer a OGP y las oportunidades de participar en el desarrollo del plan de acción.	Evaluado	No aplica	No aplica
3.3 El MSF, cuando este se haya establecido, o el gobierno	Evaluado	No aplica	No aplica

cuando no haya un MSF, desarrolla un mecanismo para reunir opiniones de una variedad de partes interesadas durante un período de tiempo adecuado para el mecanismo elegido.			
4.1 El MSF, cuando este se haya establecido, o el gobierno cuando no haya un MSF, documenta e informa o publica comentarios de retroalimentación escritos a las partes interesadas con respecto a cómo se consideraron sus contribuciones durante el desarrollo del plan de acción.	Evaluado	Evaluado para el proceso de actualización	No aplica
5.1 El MSF, cuando este se haya establecido, o el gobierno cuando no haya un MSF, celebra al menos dos reuniones cada año con la sociedad civil para presentar los resultados de la implementación del plan de acción y recoger comentarios.	No aplica	Chequeado	Evaluado

* Las Revisiones de medio término solo se realizan para los planes de acción a cuatro años.

Revisión procesal y evaluación de cumplimiento del IRM

La [Política de revisión procesal de OGP](#) describe las circunstancias y los pasos que deben darse cuando un país no actúa en consonancia con el proceso de OGP. El IRM evalúa dos de los tres factores que provocan que se considere que un país actúa en forma incompatible con el proceso de OGP. En primer lugar, un país debe cumplir todos los requisitos mínimos establecidos en los Estándares de participación y cocreación de OGP. En segundo lugar, se considera que un país actúa en forma incompatible cuando no consigue avances en ninguno de los compromisos establecidos en un plan de acción. El IRM notifica a la Unidad de Apoyo cuando ha determinado que un país no actúa en consonancia con el proceso de OGP en función de estos factores desencadenantes.

Preparación de informes

Proceso de preparación de informes

Los informes del IRM se someten a un proceso de revisión riguroso para asegurar su calidad y congruencia. Todas las Revisiones del plan de acción y los Informes de resultados quedan sujetos al siguiente proceso de preparación de informes:

- Los investigadores del IRM realizan entrevistas e investigaciones documentales, y redactan un informe bajo la supervisión de personal del IRM. Las versiones preliminares pasan por varias rondas de revisión a cargo de personal del IRM.
- Un revisor experto formula comentarios al texto preliminar. Los revisores expertos son profesionales del área del gobierno abierto que revisan los informes para controlar la calidad y la aplicación congruente de la metodología del IRM. El IRM trabaja en colaboración con el investigador, según sea necesario, para abordar los comentarios que emitió el revisor experto.
- Cuando sea relevante, el personal de la Unidad de Apoyo de OGP brinda comentarios sobre el informe preliminar.
- El IRM comparte el informe preliminar con actores nacionales clave de OGP, como el Punto de Contacto de OGP y miembros del foro multiactor de los países, para que se lleve a cabo una revisión durante un período de 21 días previos a la publicación. El IRM trabaja con el investigador para analizar e incorporar los comentarios recibidos antes de la publicación, según corresponda. El IRM transmite al Punto de Contacto de OGP en el país un resumen de cómo se incorporaron los comentarios.
 - [Guía del IRM sobre los comentarios de la revisión previa a la publicación](#)
- El informe está sujeto a un proceso de edición de textos. Los informes se traducen al idioma administrativo del país en cuestión. Los informes para los países hispanohablantes de América se preparan y se publican en español.
- El IRM comparte el informe durante un período de 14 días para recibir comentarios públicos, a través del sitio web de OGP. Se invita a todas las personas a enviar comentarios. El IRM trabaja con el investigador para analizar e incorporar los comentarios públicos, según corresponda. El IRM difunde los comentarios públicos recibidos junto con la versión definitiva del informe, a menos que se solicite algo distinto.
- El informe definitivo se publica en el sitio web de OGP y se transmite al Punto de Contacto de OGP en el país.

Importante: Las Recomendaciones para la cocreación y las Revisiones de medio término son objeto de un proceso de producción modificado. Esto asegura que se transmitan los hallazgos y recomendaciones de manera oportuna, a fin de que los países puedan usarlos para sus reformas sobre gobierno abierto. Antes de ser publicadas, se realiza una revisión interna de las

Recomendaciones para la cocreación. Las Revisiones de medio término quedan sujetas a evaluación interna y a un período de revisión antes de la publicación.

Grupo de investigadores

El IRM colabora con investigadores en todo el mundo para preparar los informes del IRM. Los investigadores del IRM se eligen en función de su conocimiento del contexto y su experiencia especializada en las áreas relacionadas con políticas de gobierno abierto. Se organiza a los investigadores en uno de cuatro grupos regionales (América, Europa, África y Medio Oriente o Asia Pacífico), sobre la base de su conocimiento del contexto, idioma y ubicación. Se asignan a los investigadores informes que coinciden con su grupo regional. Todos los investigadores del IRM reciben recursos y capacitación periódicamente para asegurar que comprendan la metodología del IRM y los temas emergentes en materia de políticas de gobierno abierto. El IRM presenta al investigador del IRM ante el Punto de Contacto de OGP en el país al inicio del proceso de investigación para un informe.

Política sobre debida diligencia

En la política sobre debida diligencia del IRM se establece el grado de responsabilidad que tiene el IRM de buscar evidencias cuando estas no se encuentren inmediatamente disponibles. La debida diligencia se refiere a un esfuerzo de buena fe para buscar la información que se necesita para evaluar un indicador del IRM. Como primer paso, el investigador del IRM procurará obtener evidencias del repositorio o el sitio web de OGP en el país. A continuación, el investigador realizará por lo menos dos intentos de comunicarse con el contacto gubernamental responsable del compromiso en cuestión, conforme se indica en el plan de acción. Tales intentos incluirán al menos dos formas de comunicación (correo electrónico, llamada telefónica o solicitud a través del Punto de Contacto de OGP). Si con estas gestiones no se obtiene la información necesaria, entonces los esfuerzos realizados y la ausencia de evidencias deberán indicarse y explicarse en el informe del IRM.

Tono y estilo de redacción del IRM

En el IRM se plantean las expectativas normales con respecto a evidencias, tono y estilo de redacción en los distintos productos. Considerando el objetivo del IRM de apoyar a los miembros en el aprendizaje y la rendición de cuentas, el tono de los productos de ese mecanismo tiene las siguientes características:

- Neutral
- Basado en evidencias
- Diplomático
- Constructivo
- Profesional
- Autoritativo

El IRM se atiene a un estándar riguroso para asegurar que todos los análisis y hallazgos estén fundamentados en evidencias. Las evidencias se recaban principalmente mediante investigaciones documentales y entrevistas, y se citan de forma directa en los informes. Es posible que, en casos excepcionales, el IRM decida anonimizar a las personas entrevistadas. Al analizar las evidencias, los investigadores y el personal del IRM toman en cuenta las siguientes cualidades de las fuentes de información: neutralidad, incentivos y sesgos, dinámicas de poder y autoridad y confiabilidad. En los análisis, el IRM usa las evidencias siguiendo estos criterios: solidez, equilibrio, corroboración y representación precisa.

La ortografía y la gramática de los productos del IRM varían según la región. Los productos en inglés se redactan en inglés estadounidense, salvo algunas excepciones. Todos los informes para países hispanohablantes se preparan y se publican en español. Los productos para el Reino Unido y los países del *Commonwealth* respetan las convenciones de la ortografía y la gramática británicas. Los informes para Canadá, Nueva Zelanda y Australia siguen las convenciones del inglés de esos países.

Ética del IRM

Prácticas y principios éticos

Los principios éticos clave para las investigaciones realizadas para el IRM son congruentes con los valores de apertura, rendición de cuentas y participación pública de OGP. Estos principios favorecen la integridad y la confiabilidad del trabajo y las evaluaciones del IRM.

Los siguientes principios éticos clave orientan las investigaciones del IRM:

Principio	Ejemplos de cómo se refleja en la práctica
Objetividad	<p>Los investigadores aplican la metodología del IRM en forma sistemática para determinar los hechos. Las evidencias reunidas se vuelcan a los hallazgos y a los análisis de los informes del IRM.</p> <p>Los investigadores entrevistan a una variedad diversa y equilibrada de partes interesadas, lo que asegura que se obtengan las opiniones tanto de los gobiernos como de la sociedad civil.</p>
Independencia	Los investigadores no tienen ningún vínculo con gobiernos, OSC ni organismos internacionales cuyas actividades de OCP

se están evaluando. Los investigadores se ciñen a lo establecido en la [Política sobre conflicto de intereses del IRM](#).

El IRM ejerce la última autoridad respecto del contenido de los productos del mecanismo, si bien toma en cuenta los comentarios de terceros, partes interesadas del país y la Unidad de Apoyo de OGP.

Transparencia

La metodología, el proceso y los hallazgos del IRM están a disposición del público en línea para su consulta. El personal del IRM está disponible para abordar preguntas e inquietudes o conversar sobre hallazgos.

Los investigadores se cercioran de que las personas entrevistadas entiendan el objetivo de la investigación y del modo en que se usará la información que brinden.

El IRM y los investigadores indican en forma expresa en los informes si hay pruebas insuficientes o débiles para realizar una evaluación y explican las acciones de debida diligencia que realizaron para reunir evidencias relevantes.

Rendición de cuentas

El IRM transmite los informes a partes interesadas clave durante un período de 21 días previos a la publicación y otorga un plazo de 14 días para recibir comentarios públicos. El IRM ofrece un resumen a las partes interesadas pertinentes sobre cómo se abordaron los comentarios previos a la publicación, y difunde los comentarios públicos presentados junto con la versión definitiva del informe.

El IRM está disponible para reunirse con partes interesadas que pidan conversar sobre inquietudes y preguntas relativas a la metodología, los procesos o los hallazgos del IRM.

Adaptabilidad

El IRM actualiza de manera periódica su metodología, productos, plantillas de presentación de informes, orientación y procesos para responder a las recomendaciones del IEP, novedades sobre OGP o para abordar desafíos.

El IRM brinda recursos y capacitación en forma continua al personal y a investigadores para reforzar su aplicación de la

metodología del IRM y sus conocimientos especializados sobre gobierno abierto.

Deber de cuidado

El IRM procura no “causar daño”, y con ese fin considera y mitiga los riesgos para quienes participan. Los investigadores se aseguran de que las personas entrevistadas entiendan los posibles riesgos y presten su consentimiento para participar en el proceso de investigación.

El IRM genera productos que apuntan a maximizar el bien público contribuyendo a la rendición de cuentas y al aprendizaje en OGP. El IRM lleva a cabo su labor de un modo que promueve el intercambio de información, la demostración de mejores prácticas y el diálogo.

Privacidad y uso responsable de datos

Los investigadores y el IRM respetan las leyes sobre protección de datos y los estándares establecidos por el IRM.

Los investigadores y el IRM utilizan la información y las evidencias recopiladas exclusivamente a efectos del producto específico de OGP.

Una vez completado un informe, los investigadores borran de sus computadoras personales todos los materiales de investigación que contengan información que permita la identificación personal.

El IRM considera medidas que contribuyan a preservar la seguridad de las partes interesadas, como garantizar el anonimato de las personas entrevistadas cuando resulte necesario.

Política sobre conflicto de intereses

A continuación se presenta un resumen de la [Política sobre conflicto de intereses](#) del IRM.

El IRM reconoce que su independencia es un aspecto fundamental de su credibilidad, tanto efectiva como percibida. El personal del IRM, los investigadores y los miembros del IEP procurarán evitar todo tipo de conflictos de intereses entre el IRM, por un lado, y los intereses personales, profesionales y comerciales, por el otro. Esto incluye evitar conflictos de intereses efectivos, como así también la percepción de que hay tales conflictos.

Se entiende por conflicto de intereses cualquier situación en la que el interés o los intereses personales contraídos respecto de otro órgano, por parte de quienes están sujetos a la política, son contrarios a los del IRM. Se produce en aquellas situaciones en las que un investigador del IRM, un revisor externo o un miembro del IEP tiene la posibilidad de beneficiarse, de manera directa o indirecta, al participar en actividades que podrían afectar de manera negativa la independencia, credibilidad o imparcialidad de las evaluaciones del IRM o del proceso de revisión. También ocurre si esa persona tiene un vínculo con una organización cuyos objetivos sean incompatibles con los del IRM.

Hay tres categorías de conflictos de intereses:

- Un conflicto de intereses efectivo implica un conflicto directo entre las obligaciones y responsabilidades de investigadores, revisores externos y el IEP en su capacidad relativa al IRM y los intereses personales que tengan.
- Existe un conflicto de intereses percibido en situaciones en las cuales una persona razonable pensaría que es probable que el criterio de un investigador, revisor externo o miembro del IEP se vea comprometido por intereses privados que podrían incidir de manera indebida en el desempeño de sus funciones para el IRM, con independencia de si es así efectivamente.
- Un potencial conflicto de intereses implica una situación que podría devenir en un conflicto de intereses efectivo cuando los investigadores, revisores externos o miembros del IEP tienen o adquieren intereses personales que podrían ser incompatibles con sus funciones oficiales en el futuro.

Procedimientos sobre conflicto de intereses

Los investigadores del IRM, los revisores externos y los miembros del IEP presentarán anualmente una declaración sobre conflicto de intereses. Las declaraciones se conservarán en el repositorio sobre conflicto de intereses. Los investigadores del IRM, los revisores externos y los miembros del IEP tienen la responsabilidad de informar de inmediato al personal del IRM cualquier cambio en las circunstancias que pueda afectar a la Política sobre conflicto de intereses, y además transmitir las inquietudes que tengan en relación con dicha Política.

El órgano que se ocupa de la consideración de los conflictos de intereses es el Equipo Especial de Ética del Panel Internacional de Expertos. El papel del personal del IRM en el Equipo Especial consiste en preparar, plantear y contribuir a las conversaciones sobre los casos que se someten a la determinación del Equipo Especial del IEP.

La existencia de un conflicto de intereses efectivo implicará la desvinculación inmediata o será causal de inadmisibilidad para celebrar contratos. Cuando haya conflictos de intereses potenciales y percibidos, posiblemente serán necesarias intervenciones adicionales para preservar los intereses del IRM y mitigar los riesgos. En tal caso, el Equipo Especial de Ética determinará las medidas de mitigación adecuadas. Cuando no se llegue a un acuerdo sobre esas medidas de mitigación, el IRM se reserva el derecho de cancelar el proceso de contratación o podría recomendar que se rescinda el contrato.